

Área / Unidad CONTRATACION CT0000 GVB	Documento 430181024J	
Código de verificación  1N6V 3A0K 3R0N 0B3Z 0BZT	Expediente 526/2024/20	
	Fecha 07-06-2024	

Asunto: resolución de autorización del gasto

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 0H3C70411X3F5Z6Q0S9K, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 05.07.2023 (BOP de fecha 11.07.2023)

HE RESUELTO:

PRIMERO. Autorizar el gasto de 19.869,35 € (IVA incluido), anuales, que supone la contratación de los **para la impartición de las acciones formativas de capacitación digital, del Servicio Municipal de Empleo y Empresa, a adjudicar por procedimiento abierto, en el marco de la línea de Acción 22 (LA.22) de la EDUSI de A Coruña, que pretende fomentar la inclusión social y laboral de personas desempleadas, pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción, a través de programas de formación en capacitación digital**, gasto imputable a la aplicación 60.241.22619, código de proyecto 2018/2/E60/2, del Presupuesto Municipal en vigor, con una duración de un año, prorrogable anualmente por 4 años más, con la siguiente distribución de anualidades e importes:

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2024	8.278,90 €
2025	11.590,45 €
TOTAL	19.869,35 €

El gasto del importe de la anualidad 2025 y de futuros ejercicios, en caso de prorrogarse el contrato, queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación correspondiente del Presupuesto municipal.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado con diversos criterios de valoración previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26.02.2014 aprobando al efecto los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que habrán de regirlos.

TERCERO. Encomendar al Servicio de Contratación la realización de los trámites necesarios para la apertura del procedimiento de licitación y seguimiento del oportuno expediente.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Firmado
José Manuel Lage Tuñas
Concejal delegado responsable del Área de Economía y Planificación Urbana